



CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL CAMBIO  
CLIMÁTICO

Distr.  
LIMITADA

FCCC/CP/1999/L.17  
4 de noviembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Quinto período de sesiones  
Bonn, 25 de octubre a 5 de noviembre de 1999  
Tema 4 h) del programa

EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS  
DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN

OTROS ASUNTOS REMITIDOS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES POR  
LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS EN SU 11º PERÍODO DE SESIONES

Recomendación del Órgano Subsidiario de  
Asesoramiento Científico y Tecnológico

En su 11º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico decidió recomendar a la Conferencia de las Partes que aprobase en su quinto período de sesiones el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión .../CP.5

Emisiones procedentes del combustible vendido a buques  
y aeronaves de transporte internacional

La Conferencia de las Partes,

Recordando que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico tuvo un intercambio de opiniones sobre las emisiones procedentes del combustible vendido a buques y aeronaves de transporte internacional en sus períodos de sesiones 10º y 11º (FCCC/SBSTA/1999/6 y FCCC/SBSTA/1999/14),

GE.99-70670 (S)

BNJ.99-773 (S)

Recordando también las recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico,

1. Expresa su reconocimiento a la Organización de Aviación Civil Internacional por haber solicitado la preparación del Informe especial sobre la aviación y la atmósfera mundial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, relativo a los efectos de las emisiones de las aeronaves en el clima y el ozono atmosférico, y al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático por haber preparado ese informe;

2. Acoge con satisfacción el Informe especial sobre la aviación y la atmósfera mundial como un estudio exhaustivo de los efectos de las emisiones de las aeronaves en el clima y el ozono atmosférico;

3. Pide a la secretaría que siga colaborando con las secretarías y participando en las reuniones de la Organización de Aviación Civil Internacional y de la Organización Marítima Internacional en los asuntos relacionados con el cambio climático;

4. Pide al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que prosiga su actual labor sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con la presentación de informes sobre las emisiones procedentes del combustible vendido a los buques y aeronaves de transporte internacional, comprendidas las que figuran en el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático titulado Good Practice in National Inventory Preparation, Including Managing Uncertainty (Las buenas prácticas en la preparación de los inventarios nacionales, comprendido el manejo de las incertidumbres).

-----